



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, el 12 de febrero de 2011 la **SELECCIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL SUB 20**, culminó su participación en el Torneo Sudamericano Sub 20, Perú 2011, logrando la clasificación al Campeonato Mundial de la categoría, disputada en el Estadio Monumental de la Universidad de San Agustín, ciudad de Arequipa, denotando una esforzada campaña protagonizada por jugadores, cuerpo técnico y dirigentes de la Federación Ecuatoriana de Fútbol;
- Que**, es plausible el compromiso y entrega de los seleccionados ecuatorianos por la consecución de objetivos categóricos en el ámbito deportivo, fortaleciendo el crecimiento y profesionalismo de los jugadores juveniles, que se integran como nuevos y laureados talentos, al trascender por sus aportes individuales y colectivos;
- Que**, la obtención de la clasificación al Mundial de la categoría a desarrollarse en Colombia, proyecta al equipo Sub 20, exponiendo ante la crítica deportiva internacional un nivel competitivo basado en su condición física, disciplina y pasión por la camiseta tricolor, que evidencia un representativo y destacado trabajo en equipo, liderado por el técnico ecuatoriano Sixto Rafael Vizuite Toapanta;
- Que**, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los jugadores, directivos, equipo técnico e hinchada ecuatoriana, por su esfuerzo, constancia, disposición de trabajo y apoyo para la consecución de logros deportivos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los integrantes de la **SELECCIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL SUB 20**, por su clasificación para competir por la Copa Mundial de la categoría, hecho que enaltece el trabajo de los seleccionados, otorgando gloria y renombre al fútbol ecuatoriano en las representaciones nacionales, regionales e internacionales.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito deportivo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión solemne programada para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General